

MIÉRCOLES, 23 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-9574 *Convocatoria de los puestos a resultas del concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario.*

Publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 208 de fecha 29 de octubre de 2020, la Resolución de fecha 9 de octubre de 2020, por la que se hacen públicos los resultados de la primera fase del concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de este Ayuntamiento, convocado por Resolución de 13 de noviembre de 2019 (BOC nº 228 de 26 de noviembre de 2019) (modificación aprobada por resolución de 5/12/2019 publicada en el BOC número 242, de 18/12/2019, al amparo de lo dispuesto en la cláusula séptima de las bases generales del concurso para la provisión de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Santander, reservados a funcionarios de carrera, el concejal delegado de Personal; vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local la Concejalía de Personal adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Convocar los puestos de trabajo, que figuran en el anexo I, "a resultas" del concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario, y cuya provisión se ajustará a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, aprobadas por Resolución de fecha 13 de noviembre de 2019 y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, número 228 de fecha 26 de noviembre de 2019 (modificación aprobada por resolución de 5/12/2019 publicada en el BOC número 242, de 18/12/2019).

Segundo.- Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los siguientes requisitos:

1. Los recogidos en la base primera del concurso, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, número 228 de fecha 26 de noviembre de 2019 (modificación aprobada por resolución de 5/12/2019 publicada en el BOC número 242, de 18/12/2019), y los establecidos para el desempeño del puesto de trabajo relacionados en el Anexo I de la presente convocatoria.

2. No haber obtenido puesto definitivo en la convocatoria de la primera fase del concurso, a excepción de aquellos que hubiesen tenido que concursar obligatoriamente.

Tercero.- La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria.

Cuarto.- Quienes deseen tomar parte en la presente fase de "resultas", presentarán su solicitud en el correspondiente impreso oficial, y que se ajustará al modelo publicado como anexo II a esta convocatoria, en el plazo de siete días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la misma en el BOC.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Santander, o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 15 de diciembre de 2020.

El concejal delegado de Personal y Protección Ciudadana,

Pedro José Nalda Condado.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,

José María Menéndez Alonso.

CVE-2020-9574

MIÉRCOLES, 23 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 246

Anexo I

RELACIÓN DE PUESTOS A "RESULTAS"

Nº PUESTO	DENOMINACION	NIVEL	C.ESPECIFICO	SUBGRUPO	JORNADA	F/L	ADSCRIPCIÓN	REQUISITOS
1.1.1078	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	529.11	C2	I	F	MUSEO	FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, ESCALA ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, SUBGRUPO C2.
1.1.1434	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	529.11	C2	I	F	MUSEO	FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, ESCALA ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, SUBGRUPO C2.
1.1.613	AUXILIAR DE INFORMACION	14	707.19	AP/C2	I	F	REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN.	FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES CLASE COMETIDOS ESPECIALES, SUBGRUPOS AP Y C2.
1.1.2607	OPERARIO	12	594.27	AP	I	F	TALLERES	FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES CLASE PERSONAL DE OFICIOS, SUBGRUPOS AP. OPERARIO
1.1.169	ARQUITECTO TÉCNICO ADJUNTO JEFE DE SERVICIO	26	605.25	A2	I	F	FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN Y E. DEFICIENTE	FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA TECNICA CLASE TECNICOS MEDIOS, CATEGORIA: ARQUITECTO TECNICO, SUBGRUPOS A2.
1.1.173	ARQUITECTO TÉCNICO ADJUNTO JEFE DE SERVICIO	26	1394.08	A2	III	F	CONTROL DE PROYECTOS	FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA TECNICA CLASE TECNICOS MEDIOS, CATEGORIA: ARQUITECTO TECNICO, SUBGRUPOS A2.

MIÉRCOLES, 23 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 246

Anexo II

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
POR RESOLUCIÓN DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
SERVICIO AL QUE ESTÁ ADSCRITO ACTUALMENTE		GRUPO	
CLASE		Nº DE PUESTO	
Si no han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino se acoge a la base.....apartado.....			

DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDEN DE PREFERENCIA	PUESTO	ORDEN DE PREFERENCIA	PUESTO
1		12	
2		13	
3		14	
4		15	
5		16	
6		17	
7		18	
8		19	
9		20	

Santander,dede

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

MIÉRCOLES, 23 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 246

Anexo III.- Hoja de autoevaluación de méritos.

A) GRADO PERSONAL CONSOLIDADO (Según tabla, hasta un máximo de 4 puntos)			
NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO CONSOLIDADO		PUNTOS	
B) VALORACION DEL TRABAJO DESARROLLADO (Según tabla, máximo de 2,5 puntos)			
NIVEL C. DE DESTINO DEL PUESTO (Máximo 2 puntos)		PUNTOS	
AREA FUNCIONAL O SECTORIAL (Máximo 0,5 puntos)		PUNTOS	
C) CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO (Según tabla, máximo 3 puntos)			
C.1 CURSOS CON DIPLOMAS DE ASISTENCIA			
DENOMINACION ACCION FORMATIVA	Nº HORAS	PUNTOS	
C.2 CURSOS CON DIPLOMAS DE APROVECHAMIENTO			
DENOMINACION ACCION FORMATIVA	Nº HORAS	PUNTOS	
C.3 IMPARTICION DE CURSOS			
DENOMINACION ACCION FORMATIVA	Nº HORAS	PUNTOS	
PUNTUACION TOTAL C1+C2+C3 (MÁXIMO 3 PUNTOS)			
D) ANTIGÜEDAD (0,15 puntos por año, máximo 3 puntos)			
PERIODOS A COMPUTAR	AÑOS	MESES	DIAS
TOTAL (AÑOS COMPLETOS)	TOTAL PUNTOS		

PUNTUACIÓN TOTAL A + B + C + D + E (Máximo 12,50 puntos):

ACREDITACIÓN.- Junto con la presente hoja de autoevaluación deberá aportarse la documentación acreditativa.

La puntuación objeto de autoevaluación no vincula a la Comisión de Valoración, que podrá verificar su adecuación y emitir una puntuación distinta de forma motivada, conforme a lo establecido en las Bases y lo realmente acreditado.